



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PROCOPAL S.A.
DEMANDADA	ALICIA MARÍA DE JESÚS NARANJO URIBE
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00467 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO 796.

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al Oficio No. 796 diera la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE (archivo 186), mediante el cual anexan Nota devolutiva, señalando que se devuelve sin registrar el oficio, en razón a que no se pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>110</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>10 de agosto de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f83db017bd7141f038858cb1bf2e8c14ec6c783e48d10dde54513b0bc6d6f627**

Documento generado en 09/08/2023 06:47:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>